



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 410 - 03

Expte. N° 4.227/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Estela Josefina Picón, en el que solicita Adscripción docente a la cátedra de "Psicolingüística", a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

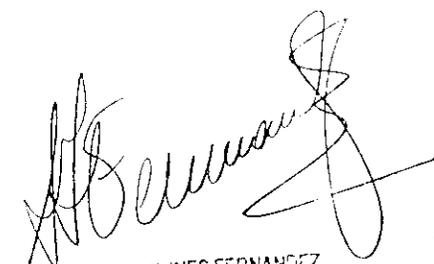
RESUELVE:

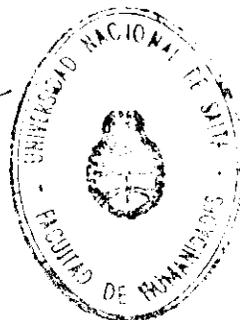
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Estela Josefina PICON, DNI 21.310.542, a la cátedra de *Psicolingüística* a cargo de la Dra. Viviana Cárdenas, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 16 de abril de 2003 y por el término de un año.

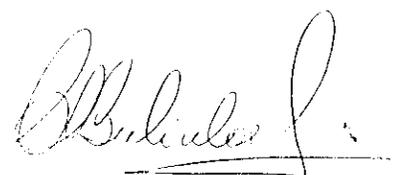
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

mjl


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.